



DECRETO N° 834

CHIGUAYANTE, 15 MAY 2019

VISTOS : El Acuerdo N° 70-13-2019 de fecha 08 de mayo de 2019, de sesión ordinaria del día 08 de mayo de 2019, el Presupuesto Municipal año 2019 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27/12/2018, la necesidad de incorporar modificaciones al presupuesto municipal 2019 que le permitan cumplir con sus compromisos judiciales y mejorar un proyecto para la comunidad; así como el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la modificación presupuestaria N°4 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2019, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.475.825	
	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1.475.825	
		001		Cumplimiento de sentencias ejecutoriadas	1.475.825	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	1.082.815	
	02			PROYECTOS	1.082.815	
		004		Obras Civiles	1.082.815	
			391	Aporte municipal FRIL Mejoramiento Espacio Público Población La Estrella	1.082.815	
35				SALDO FINAL DE CAJA		2.558.640
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	2.558.640	2.558.640

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RSG/HSG/hsg.

Distribución:

- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio.
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción.
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal.



D.A.F  
FECHA \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_  
RECIBIDO 16 MAY 2019



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, mayo 08 de 2019

ACUERDO N° 70 - 13 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2019.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de Mayo de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2019, en los ítems que a continuación se indican:

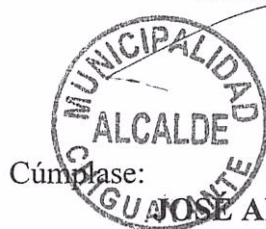
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.475.825	
	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1.475.825	
		001		Cumplimiento de sentencias ejecutoriadas	1.475.825	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	1.082.815	
	02			PROYECTOS	1.082.815	
		004		Obras Civiles	1.082.815	
			391	Aporte municipal FRIL Mejoramiento Espacio Público Población La Estrella	1.082.815	
35				SALDO FINAL DE CAJA		2.558.640
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	2.558.640	2.558.640

2.- Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y con el voto de abstención de la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cumplase:

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo